

41. currete juno

Centro de Madres Las Emprendedoras Punitaqui.
Calificación de elección de directorio.
Rol N° 3.673.-

La Serena, quince de enero de dos mil diecinueve.

VISTOS:

Que ha comparecido doña Elia Castillo Castillo, para estos efectos domiciliada en la localidad de Las Llavias s/n, comuna de Punitaqui, en su calidad de presidenta de la comisión electoral de la organización comunitaria denominada **CENTRO DE MADRES LAS EMPRENDEDORAS**, de la misma comuna, solicitando la calificación de la elección del directorio de la entidad ya individualizada, efectuada con fecha 8 de noviembre de 2018.

A fojas 38, se recibieron los antecedentes a tramitación y se ordenó dar cuenta de ellos.

A fojas 39, se certificó que no se interpusieron reclamaciones electorales en contra de la elección a calificar, dentro del plazo legal.

A fojas 40, con la cuenta de la Secretaria Relatora (R), se adopta acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que los antecedentes revisados, permiten tener por cumplido el procedimiento de convocatoria dispuesto por el artículo 16 del estatuto.
2. Que en el acto electoral se ha alcanzado el quórum de validez para la convocatoria a asambleas dispuesto por el artículo 7 de la Ley 19.418.
3. Que la documentación revisada acredita la observancia de lo dispuesto en la Ley 19.418, con relación a la comisión electoral, salvo en el caso de doña María Tello Ramírez, quien era integrante del directorio saliente suplente por lo que se encontraba impedida de participar en esta instancia de control. Sin perjuicio de ello, atendido el nivel de participación y a la ausencia de reclamaciones electorales, no se dotará de efecto invalidante el incumplimiento señalado.
4. Que los candidatos electos cumplen con los requisitos determinados por la ley para ejercer cargos directivos en una organización comunitaria y que, en cuanto a la integración del directorio, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 19 y 21 de la Ley 19.418, el que quedará integrado en la forma señalada en la parte resolutive de esta sentencia.

Por los fundamentos expuestos y visto además lo previsto en el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones que regula la tramitación y procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales, **SE APRUEBA** la elección del directorio de la organización comunitaria denominada **CENTRO DE MADRES LAS EMPRENDEDORAS**, de la comuna de Punitaqui, efectuada con fecha 8 de noviembre de 2018, que quedará integrado por doña Lucy Elizabeth Castillo Santibáñez, como presidenta; doña Maridín Antonia Moya Ardiles, como secretaria; doña Alia Estrella Olivares Olivares, como tesorera; y por doña Janet Del Carmen Tapia Vivanco, don Yasna Carolina Flores Cortés y doña Daniza María Ortiz Tapia, como suplentes.

Comuníquese a la Secretaría Municipal de Punitaqui y a la organización solicitante y devuélvanse los documentos guardados en custodia, una vez ejecutoriada la presente resolución.

Regístrese y archívese en su oportunidad.

Rol N° 3.673.-

Pronunciada por el Tribunal Electoral de la IV Región de Coquimbo, integrado por el presidente titular, ministro don Juan Pedro Scharner Díaz, el primer miembro titular, don Manuel Cortés Barrientos, y la segundo miembro titular, doña Soledad Cifredo Pefalosa.

Punita Milla Fernández
Secretaria Relatora (R)

Certifico que esta senten